

Guayaquil, 03 de Marzo del 2003.

Señores
GRUPO AGRIPRODUCT S. A.
Ciudad.

REF: INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2002

Señores accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1992, presento a Uds. el INFORME DEL COMISARIO correspondiente al Ejercicio del 2002:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

En lo principal, el Gerente y Presidente, han observado adecuadamente las disposiciones de la Ley de Compañías y otras disposiciones legales relacionadas con la administración de las empresas. Las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio han sido cumplidas razonablemente. Especial mención debo realizar sobre las decisiones de reducción del precio de los servicios, el cobro de la cartera y la reprogramación de los pasivos con la Corporación Financiera Nacional.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

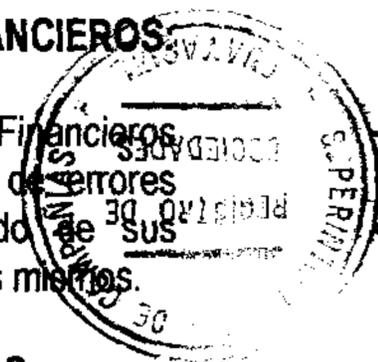
El control Interno se ejecuta especialmente en el periodo de temporada, que se inicia en Octubre y concluye en Enero de cada año. Hemos observado un mejor control de los costos de contratación de mano de obra, la que se realizó según las necesidades de procesamiento de fruta. Se han mejorado las gestiones de cobro de la cartera, incluso recurriendo a procesos legales.

3. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

De conformidad con el informe de los Auditores Externos, los Estados Financieros presentados por la administración, reflejan en forma razonable y libre de errores significativos, la situación de nuestra empresa así como el resultado de sus operaciones, por lo que, recomiendo a la Junta General la aprobación de los mismos.

4. OBSERVANCIA DEL ART. 321 (Hoy Art. 279) DE LA LEY DE COMPAÑIAS :

No se han establecido garantías de ninguna especie para los administradores y demás personal de la empresa. Los Balances han sido presentados con corte al cierre del ejercicio debido a que las operaciones principales de la empresa, abarcan el periodo Octubre a Enero de cada año. Los libros han sido revisados una vez, al cierre del año, al igual que los saldos de caja y cartera. No he participado en las sesiones de Juntas Generales que han sido realizadas en el año 2002. No he recibido ningún tipo de denuncias en contra de la actual administración ni tengo evidencias de incumplimientos legales de los administradores. No han existido razones legales para



10 ABR 2003

solicitar la convocatoria a Junta General de Accionistas ni hemos tenido temas que incluir en el Orden del día. El libro de Acciones y Accionistas está a cargo del Abogado de la empresa. El 31 de Octubre del 2002 la empresa decidió fusionarse absorbiendo a la empresa INDUG S.A. Dicho proceso continúa hasta la fecha de emisión de este informe.

De los señores accionistas muy atentamente,



~~C.P.A. Pedro Penafiel Marillo~~
COMISARIO.

04 ABR 2003

